MARIA DEL CARMEN JORGE RODRIGUEZ (1 de 1)
Concejala
Fecha Firma: 10/02/2026
HASH: c34d190a438a688117829cbcd0ea8349

Expediente n.º: 1228/2026
Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas
Interesado: **ASOCIACIÓN CULTURAL SOCIAL TERCERA EDAD SANGRE MARINA**
Inicio de expediente: 09/02/2026

CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, GESTIÓN DEL MERCADILLO MUNICIPAL Y CEMENTERIOS

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista instancia presentada en este Excmo. Ayuntamiento de fecha 07 de febrero de 2026, con registro de entrada n.º 2026-E-RE-1125, por **Dª. MARÍA RAFAELA FIGUEROA HERNÁNDEZ**, con **DNI N.º 42936995C,** como representante de la **ASOCIACIÓN CULTURAL SOCIAL TERCERA EDAD SANGRE MARINA,** con **CIF N.º G38980850,** solicitando Convenio de Colaboración para el desarrollo del proyecto **para financiar el desarrollo de su actividad y el mantenimiento, ejercicio 2026.**

Esta Concejalía, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación y en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto N.º 3464/2025, de 11 de agosto, **RESUELVE:**

PRIMERO: Iniciar el correspondiente expediente para la suscripción de un convenio de colaboración con la **ASOCIACIÓN CULTURAL SOCIAL TERCERA EDAD SANGRE MARINA** para la concesión de subvención para colaboración para los gastos (ejercicio 2026)

SEGUNDO: Que por la Intervención de Fondos se emita informe de existencia de crédito adecuado y suficiente mediante el correspondiente documento contable RC, por un importe de **QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS (15.500,00 €),** contra el presupuesto General de la Corporación 2026 (prorrogado)

TERCERO: Que por el Técnico de la Sección se emita el correspondiente informe jurídico al respecto.

CUARTO: Que por la Intervención de Fondos se emite informe de fiscalización previa.

QUINTO: Que evacuados los trámites anteriores, se eleve propuesta de acuerdo al órgano competente.

LA CONCEJALA DELEGADA
MARÍA DEL CARMEN JORGE RODRÍGUEZ
(Decreto n.º 3464/2025, de 11 de agosto)
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Cód. Validación: 4AE4TD7XZQNTLAKPP7C472GGF
Verificación: https://guimar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1